



EDICTO EMPLAZATORIO

TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: AMPARO GONZÁLEZ MENESES..

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: SIN OPOSITOR RECONOCIDO

PREDIO: “CASA LOTE”, ubicado en el departamento del Caquetá, del municipio San Vicente del Caguán, en la vereda Campo Hermoso, identificado con cédula o referencia catastral No. 187530800000000290016000000000 / 187530800000000290016500000001 con folio de matrícula inmobiliaria 425-81772 y con un área georreferenciada de 91.3 m²

RADICADO: 18001312100120240015100

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, sobre el predio “CASA LOTE”, ubicado en el departamento del Caquetá, del municipio San Vicente del Caguán, en la vereda Campo Hermoso, identificado con cédula o referencia catastral No. 187530800000000290016000000000 / 187530800000000290016500000001 con folio de matrícula inmobiliaria 425-81772 y con un área georreferenciada de 91.3 m².

IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

ID 1029877
Departamento: Caquetá
Municipio: San Vicente del Caguán
Vereda: Campo Hermoso
Nombre del Predio: Casa
Lote Tipo de predio Urbano,Rural X

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



Matrícula Inmobiliaria425-81772

Área registral91,3 m²

Número Predial1875308000000002900
16000000000 /
1875308000000002900165000
00001

Área Catastral (alfanumérica)	193,0 m²
Área Georreferenciada* Hectáreas+mts²	91,3 m²
Relación jurídica del solicitante con el predio	Ocupante
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	Parcial

Coordenadas del predio.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Magna Único origen nacional /CTM12" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas":

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
1	1770301,48	4811951,29	1° 55' 12,826" N	74° 41' 28,751" W
2	1770296,59	4811949,07	1° 55' 12,667" N	74° 41' 28,822" W
3	1770308,50	4811935,81	1° 55' 13,055" N	74° 41' 29,252" W
4	1770303,62	4811933,59	1° 55' 12,895" N	74° 41' 29,324" W
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Linderos y colindantes del predio:

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

8.2.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 4 (1770303,62 N - 4811933,59 E) en línea recta, en dirección suroriental hasta llegar al punto 1 (1770301,48 N - 4811951,29 E) con una distancia de 17,00 metros, colinda con predio de IER CAMPO HERMOSO.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 1 (1770301,48 N - 4811951,29 E) en línea recta, en dirección suroccidental hasta llegar al punto 2 (1770296,59 N - 4811949,07 E) con una distancia de 5,37 metros, colinda con VÍA PÚBLICA (CARRERA 4).
SUR	Partiendo desde el punto 2 (1770296,59 N - 4811949,07 E) en línea recta, en dirección noroccidental hasta llegar al punto 3 (1770308,50 N - 4811935,81 E) con una distancia de 17,00 metros, colinda con predio de JOSE MUSSE.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 3 (1770308,50 N - 4811935,81 E) en línea recta, en dirección nororiental hasta llegar al punto 4 (1770303,62 N - 4811933,59 E) con una distancia de 5,37 metros, colinda con predio de FERNANDO MURCIA.

Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentra ubicado el

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



predio objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 am a 11:00 pm.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia, a los trece (13) días del mes de noviembre del año 2024.

Firmado Electrónicamente
PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES
Secretaria

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023